

## EN EDOMÉX SE CONSOLIDA EL REGISTRO CIVIL DEL SIGLO XXI: ERUVIEL ÁVILA

- *Se realizan gestiones con el estado de Baja California y el ayuntamiento de Tijuana, para poder colocar un cajero en esa ciudad, en donde los paisanos puedan hacer sus trámites como actas de nacimiento, entre otros.*
- *Algunas de las facilidades que ya proporciona el Registro Civil son el cambio de nombre a menores cuando les genere conflictos escolares; la instalación de módulos para expedir documentos oficiales o la modificación de actas nacimiento de adultos mayores para que accedan a programas sociales.*

**Toluca, México, 16 de agosto de 2015.-** El gobernador Eruviel Ávila Villegas afirmó que en el Estado de México se consolida el Registro Civil del siglo XXI, a través de reformas legales y la aplicación de nuevas tecnologías para simplificar la realización de trámites, como la instalación de 250 módulos inteligentes para la expedición de actas de nacimiento certificadas, mediante los cuales se han otorgado más de 25 mil documentos; así como la digitalización de 16 millones de registros de nacimiento, que representan el 66 por ciento de la meta que son 25 millones, que una vez lograda posicionará a la entidad mexicana como la primera a nivel nacional en realizar ese procedimiento.

“Hoy tenemos un Registro Civil del Siglo XXI, moderno, que ha hecho uso de las nuevas tecnologías, que está de la mano con esta era digital, haciendo uso de las tecnologías de la información, de la comunicación para tener un Registro Civil acorde a nuestras necesidades y acorde a lo que demanda la población”, expresó.

Eruviel Ávila enumeró las reformas legales que se han promovido, para innovar y hacer más expeditos los servicios del Registro Civil, así como las acciones que se realizan para su modernización:

- Se cuenta con la ley que regula los Centros de Asistencia Social de Adopciones, en la cual se da prioridad a integrar a las y los niños con algún pariente para que puedan crecer en el contexto familiar cercano; si esto no es posible, se dará preferencia a los menores abandonados de manera expósita.
- Este ordenamiento además abre la posibilidad de que el padre o la madre pueda entregar el menor en adopción para evitar que sean abandonados en la calle, y contempla la figura del tutor educativo, para apoyar los estudios de una niña o niño que no pueden ser adoptados o convivir con ellos los fines de semana.
- La aprobación de una reforma que posibilita registrar, certificar, legalizar y apostillar las firmas autógrafas y electrónicas de funcionarios estatales, presidentes municipales o secretarios del ayuntamiento y demás funcionarios que se les encomiende la fe pública para que en los hospitales del sector salud los recién nacidos obtengan su acta de nacimiento con sellos y firmas electrónicas, con lo que no tienen que llevarlos posteriormente a las oficinas del Registro Civil a realizar el trámite.
- Se simplificó el divorcio administrativo, que es aquel que se presenta cuando el matrimonio no tiene hijos y se realiza en un solo acto; además se analiza ampliar facultades al Registro Civil para que también se concrete cuando no haya problemas por custodia o pensión alimenticia.
- Se expiden constancias de origen y registros extemporáneos a paisanos que viven en el extranjero, con la finalidad de que puedan gestionar su matrícula consular que les permite en algunos estados de la Unión Americana, tramitar su licencia de conducir.
- En este sentido se realizan gestiones con el estado de Baja California y el ayuntamiento de Tijuana, para poder colocar un cajero inteligente en esa ciudad y que los paisanos tengan más cerca un punto para hacer sus trámites en esta material.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Actualmente ya se pueden obtener copias certificadas del acta de nacimiento en módulos inteligentes; se corrige nombres en niños cuando les causa conflicto escolar, o a los adultos mayores para poder acceder a programas sociales; se puede elegir poner primero el apellido materno a un recién nacido y poder eliminar la figura de testigo al registrarlo; agendar citas vía web para contraer matrimonio, y acercar estos servicios a todas las regiones del estado mediante unidades móviles.

Lo anterior, durante la conmemoración del 154 aniversario del Registro Civil del Estado de México, en donde Eruviel Ávila y el delegado estatal zona poniente, del IMSS, Enrique Gómez Bravo Topete, firmaron un convenio de colaboración, mediante el cual el gobierno del estado compartirá con esta institución, bases de datos e información, a efecto de que este instituto pueda otorgar mejores servicios a los cerca de 6.5 millones de derechohabientes que tiene en la entidad.